



Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de Siguatepeque"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Siguatepeque" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de Siguatepeque".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios 2022-2026 y POA 2022, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Incrementar en un 6% la cobertura de micromedición para alcanzar una cobertura del 28%.
2. Aprobar e implementar el pliego tarifario en base al servicio medido, conforme a estructura tarifaria revisada y dictaminada por el ERSAPS.
3. Mejorar el indicador bacteriológico de calidad de agua en el sector Las Américas, Barrio Buenos Aires II y Barrio Zaragoza, mediante la incorporación de un sistema de desinfección, cumpliendo con la norma técnica nacional para la calidad del agua potable.
4. Cumplir con la frecuencia del número de análisis de control de calidad del agua suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la norma técnica nacional para la calidad del agua potable.
5. Reducir la morosidad acumulada en un 5%.
6. Aprobar e implementar reformas al reglamento de servicios.
7. Aprobar e implementar el manual de puestos y salarios.
8. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, incorporando 80 nuevas conexiones al sistema.
9. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio, control de calidad del agua, y estados financieros.

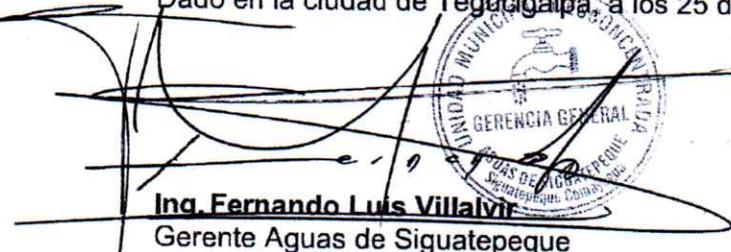
Duración

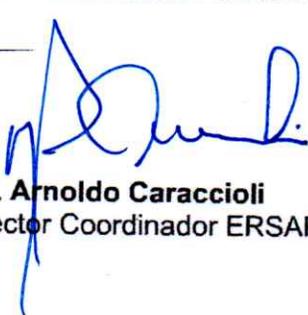
Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de marzo de 2022 a marzo de 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Negocios del Prestador. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 25 días del mes de febrero del año 2022.


Ing. Fernando Luis Villalvir
Gerente Aguas de Siguatepeque


Ing. Arnoldo Caraccioli
Director Coordinador ERSAPS

